



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00078517-UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de modificación del reglamento de Prácticas Supervisadas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Tecnicatura (aprobado por RHCS N° 548/2016) establece que, para la obtención del título de Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico, los/las estudiantes deberán realizar y aprobar una Práctica Final Supervisada (PFS) y un Trabajo Integrador Final (TIF).

Que la Oficina de Trabajo Final realizó un exhaustivo análisis del Reglamento de Prácticas Supervisadas de la carrera (RHCD 354/2019), y sugiere realizar modificaciones en el mismo.

Que la Práctica Final Supervisada les permite a los/as estudiantes ejercitar el rol pre-profesional de Acompañante Terapéutico (AT) en condiciones de constante supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que dicha Práctica promueve espacios de articulación entre las instituciones y la Universidad, facilitando el desarrollo y adquisición de competencias teórico-prácticas y herramientas específicas para desempeñar el rol del AT, así como la inserción en contextos reales y diversos con compromiso comunitario.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD 354/2019.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el REGLAMENTO DE PRÁCTICA FINAL SUPERVISADA Y TRABAJO INTEGRADOR FINAL DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO, que se adjunta como Anexo y forma parte de la presente Resolución, en IF-2023-00572614-UNC-SHCD#FP, con ocho (8) fojas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

